



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 46 de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL ARQUITECTO JOSÉ DE JESÚS PÉREZ OROZCO

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir La Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero al Arquitecto **José de Jesús Pérez Orozco**, como reconocimiento a su liderazgo en el sector constructor del país.


ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Condecoración será entregada en acto especial, por el Presidente del Senado de la República, Doctor Efraín Cepeda Sarabia, en representación de la Mesa Directiva de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

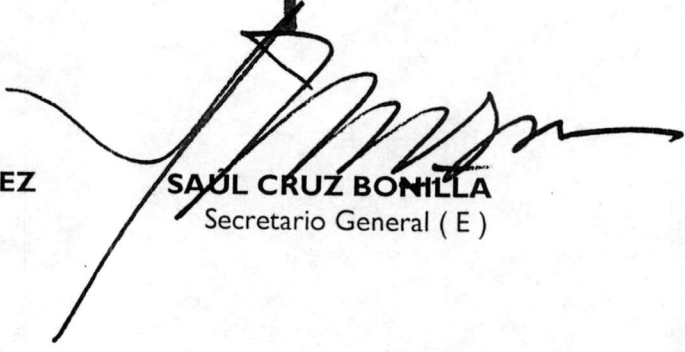
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 24 SEP 2024


EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente


JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Primer vicepresidente


JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Segundo Vicepresidente


SAUL CRUZ BONILLA
Secretario General (E)



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 0046 de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL ARQUITECTO JOSÉ DE JESÚS PÉREZ OROZCO

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA,
En uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

Que el Arquitecto **JOSÉ DE JESÚS PÉREZ OROZCO**, Oriundo de la Ciudad de Barranquilla, fue formado profesionalmente en la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico, con Postgrado en Diseño Arquitectónico de la Universidad Autónoma del Caribe.

Que el Arquitecto **JOSÉ DE JESÚS PÉREZ OROZCO**, en los cargos que ha desempeñado como Docente de las Universidades: Del Litoral, Autónoma del Caribe, de la Costa, La Salle; Secretario de Obras Públicas, Secretario de Planeación y Secretario General del Distrito de Barranquilla, donde desarrolló una eficiente gestión.

Que el Arquitecto **JOSÉ DE JESÚS PÉREZ OROZCO**, se ha dedicado al diseño arquitectónico por más cuatro décadas, siendo el responsable de diseñar algunos de los espacios más icónicos de la región caribe, entre ellos los Bancos de Occidente, Estado y Colpatria en varias ciudades del país, además ha sido el artífice de delinear los planos de imponentes edificios como Bruxel, Biel Petra Bianca, entre otros.

Que el Arquitecto **JOSÉ DE JESÚS PÉREZ OROZCO**, entre todas sus creaciones, su obra cumbre es el Caimán del Río, un símbolo de la revitalización de Barranquilla en el Malecón del Magdalena, lugar turístico y más visitado de Colombia, logrando fusionar la modernidad y tradición en un espacio vibrante.

Que el Arquitecto **JOSÉ DE JESÚS PÉREZ OROZCO**, en su amplia trayectoria profesional, ha proyectado una imagen de eficiencia, marcando huella por su destacado aporte a la Arquitectura y al Diseño coadyuvando como mentor de jóvenes talentosos y al fortalecimiento de la competitividad del país.

La presente Condecoración fue solicitada por el Presidente del Senado de la República, Doctor Efraín Cepeda Sarabia